

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE SEPTIEMBRE 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de Septiembre del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	SEPTIEMBRE
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	745,028
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	237,157
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	373,327
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,021,754
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	380,698
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	239,892
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,846,017
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	69,445
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	539,591
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	626,158
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	668,575
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,601,456
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	90,269
TOTALES				9,439,367

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	SEPTIEMBRE
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,035,999
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,711,982
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	604,771
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	630,341
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	510,015
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	510,015
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	422,539
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	422,539
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	507,889
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	507,889
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,112,873
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	332,825
		CHIAPAS	CATAZAJA	332,825
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	433,991
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	457,096
		MICHOACAN	LA PIEDAD	457,096
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,071,497
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	354,626
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	664,697
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	664,697
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	161,738
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,076,653
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,076,653
TOTALES				16,061,246

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto

regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.